

ORDENANZA Nº: 4367/12.-

Ramallo, 22 de marzo de 2012

VISTO:

La necesidad de reconocer la trayectoria de las personas de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en este caso hablamos del extinto dirigente y militante del Partido “Unión Cívica Radical”, Don Esteban Carlos CHIAPPARI, quien en vida fuera un ciudadano preocupado por los problemas de la comunidad;

Que en el transcurso de su existencia participó de la vida política y social de la comunidad, como miembro de la Unión Cívica Radical, ocupó el cargo de Presidente entre los años 2003 y 2005, como así también el cargo de Concejál en el año 2005 y Secretario de Salud y Promoción Social bajo la intendencia del Prof. Roberto Filpo y Walter Ariel Santalla;

Que resulta justo expresar un emotivo homenaje, imponiendo el nombre a la plazoleta construida en el Complejo Viva el Río, identificada como Parcela 7, Servicio a Turista;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Impónese el nombre de “**ESTEBAN CARLOS CHIAPPARI**” a la ----- **Plazoleta** identificada como: **Parcela 7 - Servicio Turista**, en el **Complejo “Viva el Río”**, en reconocimiento y gratitud por su invalorable aporte a la comunidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2012.-----

HÉCTOR RAÚL LOBAIS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRO ANTONIO AGOTEGARAY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE